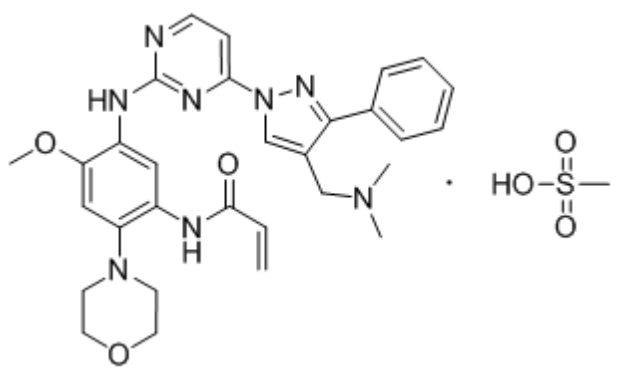


REIVINDICACIONES MODIFICADAS

1. Sal de mesilato de acrilamida de N-(5-(4-(4-((dimetilamino)metil)-3-fenil-1H-pirazol-1-ilo)pirimidina-2-ilamino)-4-metoxi-2-morfolinofenilo), como se representa por la siguiente Fórmula 1:

[Fórmula 1]



que está en una forma cristalina que tiene picos de difracción en un gráfico de PXRD (difracción de rayos X en polvo) presente en 2θ ángulos (theta) de $5,614 \pm 0,2$, $17,143 \pm 0,2$, y $21,585 \pm 0,2$ grados.

2. La sal de mesilato de la reivindicación 1, en donde la forma cristalina es la forma cristalina (I) que tiene picos de difracción en un gráfico de PXRD (difracción de rayos X en polvo) presente en 2θ ángulos (theta) de $5,614 \pm 0,2$, $12,394 \pm 0,2$, $14,086 \pm 0,2$, $17,143 \pm 0,2$, $21,585 \pm 0,2$, $22,131 \pm 0,2$, y $22,487 \pm 0,2$ grados.
3. La sal de mesilato de la reivindicación 1, en donde la forma cristalina (I) tiene picos de difracción en un gráfico de PXRD presente en 2θ ángulos de $5,614 \pm 0,2$, $12,394 \pm 0,2$, $14,086 \pm 0,2$, $17,143 \pm 0,2$, $18,020 \pm 0,2$, $19,104 \pm 0,2$, $21,585 \pm 0,2$, $22,131 \pm 0,2$, $22,487 \pm 0,2$ y $22,487 \pm 0,2$ grados.
4. La sal de mesilato de la reivindicación 1, en donde la forma cristalina tiene un valor pico de transición endotérmica de 210 a 230 °C en un gráfico de DSC (calorimetría diferencial de barrido).

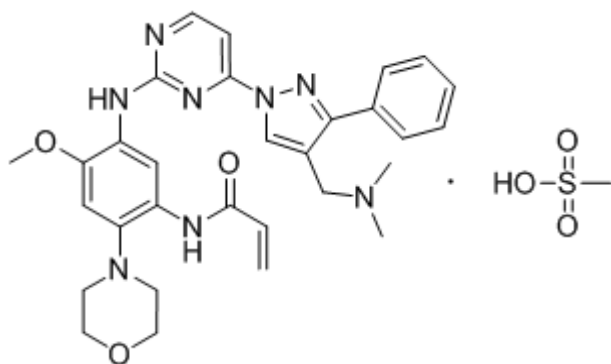
5. La sal de mesilato de la reivindicación 1, en donde la forma cristalina tiene un valor pico de transición endotérmica de 217 ± 2 °C en un gráfico de DSC.

6. Un proceso para preparar la sal de mesilato de una cualquiera de las reivindicaciones 1 a 5, como se representa por la siguiente Fórmula 1, que comprende:

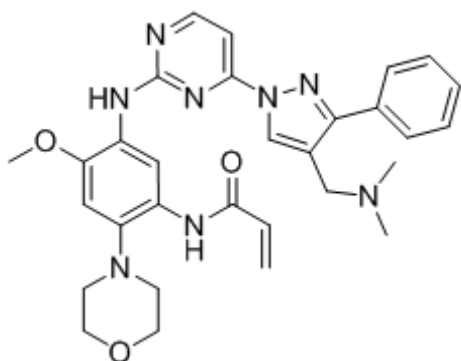
- (1) mezclar el compuesto que representa la siguiente Fórmula 2 y un único disolvente orgánico o un disolvente mixto, seguido por la adición de ácido metanosulfónico a este, para preparar una mezcla de la sal de mesilato que se representa en la Fórmula 1; en donde el único disolvente orgánico es uno seleccionado del grupo que consiste en acetona, metiletilcetona y acetato de etilo;
- en donde el disolvente mixto es un disolvente mixto de agua y al menos un disolvente orgánico seleccionado de acetona y metiletilcetona; y

(2) agregar un disolvente orgánico a la mezcla para cristalizar la sal de mesilato que se representa en la Fórmula 1:

[Fórmula 1]



[Fórmula 2]



7. El proceso de la reivindicación 6, en donde la relación de mezcla de agua y el disolvente orgánico es 1:1 a 1:10 en volumen.
8. El proceso de la reivindicación 6, en donde la etapa (1) se lleva a cabo a una temperatura de 20 a 70 °C.
9. El proceso de la reivindicación 6, en donde la etapa (1) se lleva a cabo a una temperatura de 45 a 60 °C.
10. El proceso de la reivindicación 6, en donde el disolvente orgánico usado en la etapa (2) es al menos uno seleccionado del grupo que consiste en acetona, metiletilcetona, y acetato de etilo.
11. El proceso de la reivindicación 6, en donde en la etapa (2), el disolvente orgánico se añade en un volumen que varía de 3 mL a 20 mL basado en 1 g del compuesto representado por la Fórmula 2.
12. Una composición farmacéutica que comprende la sal de mesilato de una cualquiera de las reivindicaciones 1 a 5 y un aditivo farmacéuticamente aceptable.
13. Una composición farmacéutica para inhibir la actividad del receptor del factor de crecimiento epidérmico (EGFR) que tiene al menos una mutación en comparación con el EGFR de tipo silvestre, que comprende la sal de mesilato de

una cualquiera de las reivindicaciones 1 a 5 y un aditivo farmacéuticamente aceptable.

14. La sal de mesilato de la reivindicación 1, en la que la forma cristalina (I) tiene un contenido de agua de 2,48% a 3,19%.

15. La sal de mesilato de la reivindicación 14, en la que la forma cristalina (I) tiene un contenido de agua de 2,70%.

16. La sal de mesilato de la reivindicación 2, en la que la forma cristalina (I) tiene un contenido de agua de 2,48% a 3,19%.

17. La sal de mesilato de la reivindicación 16, en la que la forma cristalina (I) tiene un contenido de agua de 2,70%.

18. La sal de mesilato de la reivindicación 4, en la que la forma cristalina (I) tiene un contenido de agua de 2,48% a 3,19%.

19. La sal de mesilato de la reivindicación 18, en la que la forma cristalina (I) tiene un contenido de agua de 2,70%.